



ANUNCIO

Aprobación de las Bases reguladoras para el otorgamiento de ayudas por la adquisición de libros y material escolar para los cursos 2024-2025 y 2025-2026 y apertura de la convocatoria para el curso 2024-2025.

El Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes ha aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de junio de 2024, a reserva de la aprobación del acta, los acuerdos que a continuación se trasladan:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras de las ayudas a la adquisición de libros y material escolar para los cursos 2024-2025 y 2025-2026.

SEGUNDO.- Aprobar la apertura de la convocatoria de presentación de solicitudes de ayudas para el curso escolar 2024-2025, de acuerdo con las mencionadas Bases, que tendrá inicio a partir del día siguiente de la publicación en el BOPB y durante un período de 45 días naturales.

TERCERO.- Aprobar las siguientes operaciones para el curso escolar 2024-2025:

Tipo de operación	Aplicación presupuestaria	Código PAM	Concepto	Referència del crédito presupuestario (document comptable)	Importe
RC	14100 231 48000 2024_01_02	1.1.3.3	Subv. A famílies llibres i material escolar	12024000528	86.700,00€
RC	14100 231 78000 2024_01_02	1.1.3.3	Subv. A famílies material escolar inventariable	12024000528	3.000,00€
RC	Totals				89.700,00€

Las Bases se podrán consultar en las Oficinas de Atención Ciudadana de Ribes y les Roquetes, así como en la web municipal: www.santperederibes.cat

La presentación de solicitudes se realizará a través de los modelos normalizados en las OAC del municipio con cita previa a través del enlace citaprevia.santperederibes.cat o a través de la sede electrónica <https://seuelectronica.santperederibes.cat/seuelectronica>.

Ajuntament Sant Pere de Ribes

Plaça de la Vila, 1 - 08810 – Ribes / Plaça de la Vinya d'en Petaca, 1 – 08812 Les Roquetes
Tel. 93 896 73 00 (ext. 1) - Fax 93 896 73 01 - A/e: ajuntament@santperederibes.cat
www.santperederibes.cat